



## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

**NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR AL PERSONAL EN LAS PLANTAS DIRECTIVOS, PROFESIONALES, JEFATURAS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL EN LOS CARGOS Y GRADOS QUE SE INDICAN.**

Huépil, 27 de Diciembre de 2019.

### DECRETO ALCALDICIO N° 4423 /2019

#### VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado por la Contraloría Regional del Bio Bio, y toma de razón con fecha 20.12.2018 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.922.
- 4) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel Ley N°20922, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 27.12.2018.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°3745 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Directivo grado 7° de la EMR, Director de Obras Municipales.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°3746 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 8° de la EMR, Secretario Abogado JPL Tucapel.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°3748 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 8° de la EMR, Profesional Secplan.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°3749 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 9° de la EMR, Unidad de Medio Ambiente.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°3758 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 10° de la EMR, Profesional de Obras ITO.
- 10) El Decreto Alcaldicio N°3751 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 11° de la EMR, Profesional Informático.
- 11) El Decreto Alcaldicio N°3750 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Profesional grado 12° de la EMR, Profesional DIDECO.
- 12) El Decreto Alcaldicio N°3747 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Jefatura grado 12° de la EMR, Jefe Desarrollo Rural y Fomento Productivo.
- 13) El Decreto Alcaldicio N°3759 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 12° de la EMR, Técnico Dirección de Control.
- 14) El Decreto Alcaldicio N°3755 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 13° de la EMR, Técnico Genérico SECPLAN.
- 15) El Decreto Alcaldicio N°3754 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 14° de la EMR, Técnico Genérico DIDECO.
- 16) El Decreto Alcaldicio N°3757 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 15° de la EMR, Técnico Contable y/o Administración, Dirección de Administración y Finanzas.
- 17) El Decreto Alcaldicio N°3752 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 15° de la EMR, Genérico Unidad Jurídica Alcaldía.

- 18) El Decreto Alcaldicio N°3753 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Técnico grado 15° de la EMR, Genérico DAF.
- 19) El Decreto Alcaldicio N°3743 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargos vacante Administrativos 1 grado 13°, 1 grado 14°, 1 grado 15°, 2 grados 16° de la EMR.
- 20) El Decreto Alcaldicio N°3744 del 05.11.2019, que Aprueba Bases y llama a concurso público para proveer cargo vacante Auxiliares grado 16° de la EMR, Conductor Director de Obras Municipales.
- 21) Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en el Dictamen N° 17.773, para la fijación o modificación de las plantas municipales.
- 22) La necesidad de adecuar los cargos y grados vacantes existentes a la nueva planta aprobada, a contar del 01 de Enero de 2020.
- 23) El Presupuesto Municipal para el año 2020, correspondiente a la Municipalidad de Tucapel.

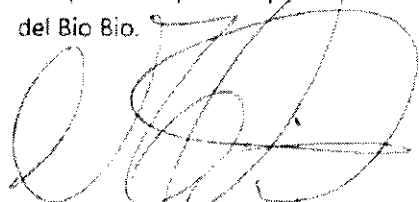
**DECRETO:**

- 1) **Nómbrese** a los funcionarios que se individualizan en los escalafones que se señalan en calidad de Titulares en la planta de personal de la Municipalidad de Tucapel, en el cargo y grado que se indica a contar del 01 de Enero de 2020.

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
DIRECTIVOS	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	7°	FRANCISCO JAVIER HERRERA SEPULVEDA	[REDACTED]
PROFESIONAL	SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL	8°	CRISTIAN MARIANO OSES ABUTER	[REDACTED]
PROFESIONAL	PROFESIONAL SECPLAN	8°	MARCIA CLARINA CUEVAS REYES	[REDACTED]
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIDAD MEDIO AMBIENTE - DIRECCION DE OBRAS	9°	JORDAN FRANKLIN PINO OBREQUE	[REDACTED]
PROFESIONAL	PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS	10°	YOHANA ANDREA BURGOS BURGOS	[REDACTED]
PROFESIONAL	PROFESIONAL INFORMATICO - SECRETARIA MUNICIPAL	11°	LORETO ANDREA VALLEJOS NAVARRETE	[REDACTED]
PROFESIONAL	PROFESIONAL DIDECO	12°	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ	[REDACTED]
JEFATURA	JEFE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO - SECPLAN	12°	MARIVI SALAZAR VALLEJOS	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO DIRECCION DE CONTROL	12°	GERALING ESCARLET MERCADO CONTRERAS	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO GENERICO - SECPLAN	13°	CRISTOBAL DURAN GODOY	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO GENERICO DIDECO	14°	ANA MARIA JOFRE RIVERA	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO CONTABLE Y/O ADMINISTRACION - DIRECCION ADM. Y FINANZAS	15°	JESSICA ANDREA FRIZ VALLEJOS	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO GENERICO ALCALDIA	15°	MARIA AMADA GODOY CHAVEZ	[REDACTED]
TECNICO	TECNICO GENERICO - DIRECCION ADM. Y FINANZAS	15°	ROSA VIVIANA ABELLO OÑATE	[REDACTED]
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	13°	PAMELA BEATRIZ DE LA CRUZ SANDOVAL	[REDACTED]
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	14°	CRISTINA LISSETTE SANDOVAL OSSES	[REDACTED]
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15°	CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ JARA	[REDACTED]

ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15°	JANEL ALEJANDRA PAREDES POVEA	[REDACTED]
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16°	MARISOL DEL CARMEN FUENTE ALBA SEPULVEDA	[REDACTED]
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16°	JIMENA DEL TRANSITO CARRASCO MIERES	[REDACTED]
AUXILARES	CONDUCTOR	16°	ALAN ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA	[REDACTED]

- 2) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.01 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2020.
- 3) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**MARIA F. MEDINA FERREIRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JSVJ/MFMF/MWC/RJS/rjs.



